

**FIJACIÓN EN LISTA:**

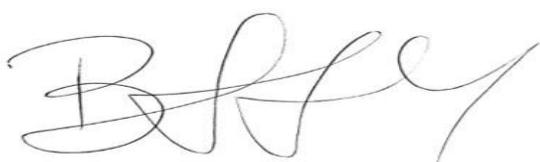
Radicación: 178734089002-2022-00140-00  
Proceso: Pertenencia  
Demandante: María Aydee Gutiérrez Ruiz y otro  
Demandado: María Nohemy Castaño Patiño y otros

**OBJETO DE LA FIJACIÓN:**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 110, en concordancia en el art. 391 del C. General del Proceso, se corre traslado por tres días a las partes demandante, **las excepciones de mérito propuestas por la curadora ad litem.**

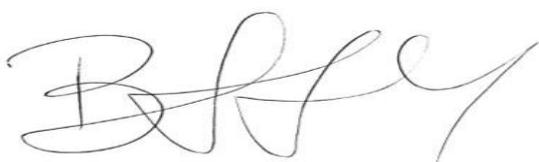
El traslado correrá a partir del día siguiente a la desfijación del presente listado.

Para constancia se fija el presente listado en lugar público de la secretaría (Página Web de Justicia XXI. Sistema para la gestión de procesos judiciales - TYBA-) y en el micrositio de la Página Web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día (art. 110 Ibídem), hoy veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)



BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA  
Secretaria

Desfijado: veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde. (5:00 p.m.)



BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA  
Secretaria